



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Empleo,  
Formación y Contratación  
D. ALVARO VALDES PUJOL  
23/07/2024



954032W SE2024/57

Decreto, en la Sede del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena.

Con fecha 9 de junio de 2024 se inicia la contratación del **CONCURSO DE PROYECTOS PARA LA REHABILITACIÓN DE LOCAL SOCIAL Y SU ENTORNO EN BARRIO DE LA CONCEPCIÓN**, , siendo el presupuesto base de licitación de **19.118,00 euros (21 % de I.V.A. Incluido)**. El plazo para la ejecución del contrato, incluyendo estudios previos, reacción del Proyecto de Ejecución y Estudio de Seguridad y Salud será de tres meses, a contar desde la formalización del contrato.

Se ha detectado error material en la Resolución N<sup>o</sup>: **15901** de FECHA: **9 de julio de 2024** SE2024/57 954032W DECRETO DE INICIO, debiendo contener los logotipos de **Agenda Urbana** y **CARTAGENA CIUDAD SOSTENIBLE** en la cabecera y los logotipos de **CO-FUNDED BY THE EUROPEAN UNION Y LIFE Bauhausing Europe** en el pie de página en lugar del logotipo único del Ayuntamiento de Cartagena.

De conformidad con el artículo 109.2, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

En el ejercicio de las competencias que tengo atribuidas por Decretos de Alcaldía sobre Organización Municipal de los días 21, 23 de junio, 29 de septiembre y 2 y 3 de noviembre de 2023 y Acuerdo de Junta de Gobierno Local sobre delegaciones otorgadas en Concejales de fecha 3 de noviembre de 2023,

#### RESUELVO

**PRIMERO.-** SUBSANAR EL ERROR MATERIAL detectado, APROBANDO los logos que se adjuntan en esta resolución , de modo que en la resolución donde estaba el logotipo de : "Ayuntamiento de Cartagena" debería llevar los logotipos **Agenda Urbana** y **CARTAGENA CIUDAD SOSTENIBLE** en la cabecera y los logotipos **CO-FUNDED BY THE EUROPEAN UNION Y LIFE Bauhausing Europe** en el pie de página .

**SEGUNDO.-** Esta resolución se publicará en la Plataforma de Contratación del Sector Público

En Cartagena, firmado electrónicamente, en la fecha indicada en el margen de página.



SELLO  
FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE  
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)  
23/07/2024



Co-funded by  
the European Union



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA D2AY NKMW T3KT 4JU9

Resolución N<sup>o</sup> 16978 de 23/07/2024 "SE2024/57 DECRETO DE RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL" -  
SEGRA 471858

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1